

*TECNOLOGICO DE
ESTUDIOS
SUPERIORES DE
SAN FELIPE DEL
PROGRESO*

TESSFP

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.

Concepto	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bancos/Tesorería	11,518.8	7,610.3
Cuenta No.0453570282	763.9	173.3
Cuenta No. 0110742147	671.2	5,936.1
Cuenta No. 0195154073	10,075.0	1,500.6
Cuenta No. 70135413354	0.3	0.3
Cuenta No. 0117808739	8.5	
Cuenta No. 0117808798	0.0	
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,365.0	2,254.2
Fondo de Inversión Bancomer Contrato 2043662411	2,365.0	546.5
Fondo de Inversión Bancomer Contrato 2043662276	0.0	540.9
Fondo de Inversión Bancomer Contrato 2043662381	0.0	1,166.8
Total	<u>13,883.9</u>	<u>9,864.5</u>

- Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bienes en Tránsito	1.9	591.5
Total	<u>1.9</u>	<u>591.5</u>

- Bienes Disponibles para su Transformación y Consumos (Inventarios)

No Aplica

- Inversiones Financieras

La cuenta de Inversiones financieras no considera fideicomisos, ni participaciones y aportaciones de capital. Durante los años a septiembre 2022 y 2021 el Instituto no realizó actividades por estos conceptos.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Muebles e Inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área administrativa correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta el 31 de diciembre de 2007, así como su correspondiente depreciación, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Considerando que en los últimos 7 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Los bienes muebles e inmuebles propiedad de Tecnológico se registran a su valor histórico.

Bienes inmuebles:	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Edificios	16,017.0	16,017.0
Edificios no habitacionales	47,814.2	47,814.2
Subtotal	<u>63,831.20</u>	<u>63,831.20</u>
Revaluación de bienes inmuebles:		
Terreno	5.3	5.3
Subtotal	<u>5.3</u>	<u>5.3</u>
Total, de bienes inmuebles	<u>63,836.5</u>	<u>63,836.5</u>

Bienes Muebles:		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34,006.5	33,415.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	26,313.4	26,313.4
Mobiliario y Equipo de Administración	5,916.0	5,916.0
Vehículos y Equipo de Transporte	4,408.8	4,408.8
Otros Bienes Muebles	1,748.3	1,748.3
Subtotal	72,393.0	71,801.5
Revaluación de bienes muebles:		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,149.4	1,149.4
Mobiliario y Equipo de Administración	136.5	136.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98.9	98.9
Otros Bienes Muebles	.0	.0
Subtotal	1,384.8	1,384.8
Total, de bienes muebles	73,777.8	73,186.3
Depreciación:		
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	9,002.6	7,942.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	46,423.2	43,379.7
Subtotal	55,425.7	51,321.7
Depreciación revaluada:		
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	0.1	0.1
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	1,804.6	1,804.6
Subtotal	1,804.7	1,804.7
Total, depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	57,230.4	53,126.4
Bienes muebles e inmuebles, neto	80,384.0	83,896.4

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales conforme a lo dispuesto en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", que se mencionan a continuación:

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Edificio	50	2%
Equipo de computo	5	20%
Equipo de oficina	33.3	3%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria, otros equipos herramientas	10	10%

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Equipo de transporte	10	10%

El equipo de cómputo se integra al mobiliario y equipo de administración según las disposiciones del CONAC.

- **Estimaciones y Deterioros**

Durante los años a septiembre 2022 y 2021, no se consideró necesario registrar estimaciones por deterioros del activo.

- **Otros Activos**

En el rubro de otros activos no se realizaron movimientos que pudieran impactar financieramente durante el ejercicio.

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo está integrado como sigue:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fisi Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	0.0	810.7
Zugey Xiomara López Fuentes	0.0	61.8
Mayra Sanchez Becerril	0.0	43.4
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial, Bancaria y Comercial del Valle de Toluca	0.0	0.0
Licon Salgado y Asociados, S.C.	15.7	56.7
Subtotal	<hr/> 15.7	<hr/> 972.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Estímulos por Pagar al GEM	0.0	36.3
Subtotal	<hr/> 0.0	<hr/> 36.3
Total	<hr/> 15.7	<hr/> 1,008.9

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión:

Concepto	2022	2021
Subsidio y subvenciones	48,168.4	71,837.6
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	113.4	96.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	211.6	53.7
Total	48,493.4	71,987.6

Los ingresos por subsidio se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Subsidio federal	18,521.0	24,851.5
Subsidio estatal	13,311.8	32,220.4
Ingresos Propios	16,335.6	14,765.7
Total	48,168.4	71,837.6

- Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	27,627.9	39,139.2
Materiales y Suministros	3,232.3	5,241.5
Servicios Generales	6,438.7	9,575.7
Ayudas Sociales	1,539.3	2,821.4
Otros Gastos	4,103.9	7,110.9
Bienes Muebles	0.00	2,638.0
Total	42,942.1	66,526.7

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso está integrado por lo siguiente:

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de su objeto;

- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que se adquiera por cualquier título legal, a continuación, se muestra el detalle de este rubro:

Concepto	<u>2022</u>	<u>2020</u>
Aportaciones:		
Subsidio estatal	4,060.0	4,060.0
Subsidio federal	653.2	653.2
Donaciones	9.1	9.1
Total	4,722.3	4,722.3

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en Fondo Fijo de Caja	.0	.0
Efectivo en Bancos - Tesorería	11,548.9	7,610.3
Efectivo en Bancos - Dependencias	.0	.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,365.0	2,254.2
Fondos con afectación específica	.0	.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	.0	.0
Total de Efectivo y Equivalentes	13,913.9	9,864.5

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,551.3	5,460.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,102.0	654.9

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,603.9	-26,168.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9,864.5	29,917.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	<u>13,913.9</u>	<u>9,864.5</u>

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS CON LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Ingresos Presupuestarios		48,493.4
2. Más ingresos contables no presupuestarios		.0
Incremento por variación de inventarios	.0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	.0	
Disminución del exceso de provisiones	.0	
Otros ingresos y beneficios varios	.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		.0
Productos de capital	.0	
Aprovechamientos capital	.0	
Ingresos derivados de financiamientos	.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	.0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		48,493.4

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1.- Total de egresos (presupuestarios)		39,831.4
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		993.1
Mobiliario y equipo de administración	.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	.0	
Vehículos y equipo de Transporte	.0	
Equipo de defensa y seguridad	.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	.0	
Activos biológicos	.0	
Bienes inmuebles	.0	
Activos intangibles	.0	
Obra pública en bienes propios	.0	
Acciones y participaciones de capital	.0	
Compra de títulos y valores	.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	.0	
Amortización de la deuda pública	.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	993.1	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	.0	
3. Más gastos contables no presupuestales		4,103.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,103.9	
Provisiones	.0	
Disminución de inventarios	.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	.0	
Otros Gastos	.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		42,942.2

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	62,959.7	81,400.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer	23,053.3	12,861.1
Presupuesto de Egresos Comprometido	75.2	.0
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	972.6
Presupuesto de Egresos Pagado	39,831.3	67,567.2
	<u>125,919.5</u>	<u>162,801.7</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	14,466.3	8,404.4
Ley de Ingresos Devengado	.0	.0
Ley de Ingresos Recaudado	48,493.4	72,996.5
Presupuesto de Egresos Aprobado	62,959.7	81,400.8
	<u>125,919.5</u>	<u>162,801.7</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
2. Panorama Económico y Financiero
3. Autorización e Historia
4. Organización y Objeto Social
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
6. Políticas de Contabilidad Significativas
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
8. Reporte Analítico del Activo
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
10. Reporte de la Recaudación
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
12. Calificaciones otorgadas
13. Proceso de Mejora
14. Información por Segmentos
15. Eventos Posteriores al Cierre
16. Partes Relacionadas
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

1. Introducción

Los estados financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus participantes.

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Tecnológico se apega a los lineamientos que deben utilizar las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México (GEM), establecidos en la fracción IV de la inflación del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México y tomando como referencia la Norma de Información Financiera NIF B-10 Efectos de la Inflación.

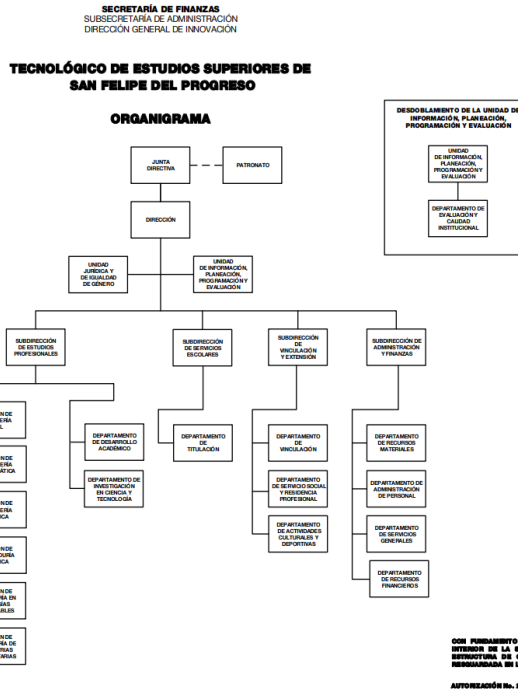
3. Autorización e Historia

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP) se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto del ejecutivo de la H. LIII Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 8 del 11 de enero de 2001 y se modificó mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 96 del 28 de mayo de 2009.

Se informa durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, no hubo modificaciones del Tecnológico.

4. Organización y Objeto Social

a) Organigrama:



b) Objeto Social

- Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.

c) Principal Actividad

Impartir educación superior tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación para la superación académica alterna y de actualización para los sectores público, privado y social.

d) Consideraciones fiscales del Tecnológico

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios), sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del I.V.A. en materia de retenciones y enteros,

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, los cuales incluyen la realización de operaciones con base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México, es el instrumento normativo básico en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.

Estos estados financieros y sus notas, han sido preparados conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1° de diciembre de 2009.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Bancos-Tesorería e inversiones financieras a corto plazo

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

Los subsidios estatales pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho a recibir los ingresos conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los contra-recibos correspondientes.

c) Deudores diversos a corto plazo

Los subsidios federales pendientes de cobrar se registran a su valor nominal y reconocen el derecho a recibir los ingresos conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición del recibo correspondiente.

Las cuotas por cobrar excepcionalmente se registran a su valor nominal con base en una carta compromiso firmada por los alumnos y autorizada por la Dirección del Tecnológico.

Las cantidades entregadas a los servidores públicos para la realización de gastos por comprobar se registran al valor nominal.

d) Anticipos a contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de su competencia.

e) Bienes en tránsito

Los bienes adquiridos y que no han sido recibidos, así como los que se encuentran en proceso de adquisición se registran a su valor nominal y una vez recibidos son traspasados a las cuentas de activo o de gastos que correspondan.

f) Activo no circulante (inmuebles, muebles y depreciación)

Los bienes inmuebles o muebles como son; Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinaria, Equipos especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición, asentado en los documentos respectivos. En el caso de donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se registran a su valor estimado razonable o de avalúo, cumpliendo con lo establecido por el postulado de Contabilidad Gubernamental, Hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo unitario igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo, se registran contablemente con un aumento en el activo y aquellas con un

importe menor se registran como gastos. En ambos casos se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, el Tecnológico, observa los lineamientos establecidos en las "Normas Administrativas para la Asignación y uso de Servicios" (ACP), publicadas en Gaceta de Gobierno, capitalizando las inversiones o en su caso, aplicándolas a resultados según se trate, pero controlando ambas adquisiciones a través de dos sistemas que son: "Sistema Integral de Control Patrimonial" (SICOPA), o "Sistema Alternativo de Registro y Control" (SARECO), dependiendo el costo unitario de cada adquisición.

g) Otros activos

EL Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, realizó una serie de convenios con el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM), hoy Instituto Mexiquense para la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) a efecto de realizar la construcción de diversos edificios, mismos que están en proceso de edificación.

h) Depreciación

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, conforme al método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes vigentes en el Manual de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y se determina sobre el valor actualizado de los bienes, aplicando las siguientes tasas anuales:

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Edificio	50	2%
Equipo de computo	5	20%
Equipo de oficina	33.3	3%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria, otros equipos herramientas	10	10%
Equipo de transporte	10	10%

- i) Construcciones en proceso
Se registran al costo histórico cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte y/o con el costo histórico de las estimaciones pagadas a los contratistas e incluyen el costo de la elaboración de los proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma generados desde la planeación hasta su conclusión. Una vez terminada la obra, el valor de la construcción se transfiere a los bienes inmuebles que integran los bienes inmuebles. La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en proceso.

- j) Cuentas por pagar a corto plazo
Las cuentas por pagar a favor de los proveedores se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios, la adquisición de bienes y las obras conforme se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

- k) Obligaciones laborales al retiro
Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.
El régimen de seguridad social al que están sujetos los Servidores Públicos es el del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) para la salvaguarda de su derecho a la salud.

- l) Aportaciones
Las aportaciones efectuadas por el Gobierno del Estado de México en inversión física (bienes muebles e inmuebles) se registran en el patrimonio considerando el valor asentado en las actas entrega recepción de las obras o de las facturas de los bienes muebles.
Las aportaciones efectuadas por el GEM en efectivo para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las destinadas para gasto corriente se registran como ingreso en el estado de resultados

- m) Ingresos por venta de bienes y servicios
Los ingresos propios provienen de inscripciones, cuotas, cursos propedéuticos, examen extraordinario, reposición de credencial, constancias, certificados de estudios, exámenes especiales, cafetería y cursos de inglés, se reconocen cuando efectivamente son cobrados.

- n) Ingresos por subsidios estatales
Se registran al valor histórico sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los contra-recibos correspondientes, independientemente de la fecha en que éstos sean cobrados por el Tecnológico.

- o) Ingresos por subsidios federales
Se registran a su valor nominal sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de los recibos correspondientes, independientemente de la fecha en que éstos sean cobrados por el Tecnológico.
- p) Ingresos financieros
Los ingresos financieros representan los intereses ganados producto de los excedentes de efectivo, que el Tecnológico mantiene en inversiones en valores de inmediata realización, se reconocen conforme se devengan.
- q) Egresos y otras pérdidas
Los gastos de operación se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben o se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.
- r) Impuesto al valor agregado
El impuesto al valor agregado pagado a los proveedores se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo, las construcciones en proceso o los gastos de operación.
- s) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos
Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por Ingresos y Egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el periodo terminado del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022 el Tecnológico no realizó operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

- Los porcentajes de depreciación se utilizan de acuerdo al tipo de activo y se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Bienes	Años de Vida Útil	% Anual
Edificio	50	2%
Equipo de computo	5	20%
Equipo de oficina	33.3	3%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria, otros equipos herramientas	10	10%
Equipo de transporte	10	10%

- Las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.
- El Tecnológico no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el periodo terminado del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, el Tecnológico no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de Recaudación

El Tecnológico no realiza actividades de recaudación.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tecnológico no tiene deuda que reportar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tecnológico no realiza operaciones que requiera calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

El organismo ha dado puntual seguimiento a las recomendaciones de control interno expresadas tanto por el comisario como por el contralor interno en las reuniones llevadas a cabo durante el periodo terminado del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El organismo ha observado el debido cumplimiento en el ejercicio del presupuesto asignado para su operación vigilando en todo momento que las medidas de control presupuestal hayan sido observadas puntualmente.

14. Información por Segmentos

El Tecnológico no tiene segmentada su información financiera.

15. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de este informe no se han registrado eventos que pudieran afectar la condición económica del Tecnológico.

16. Partes Relacionadas

El Tecnológico no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

La formulación y presentación de los estados financieros, así como sus notas a los mismos, son responsabilidad de la Administración del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO (TESSFP).

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.